

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.087/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA TAMAR VALDEBENITO MARTÍNEZ, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 12 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1. Licencia Médica Nº 2-51277862 de fecha 10.08.16 presentada por la Srta. Yessica Sanhueza Vargas, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Decreto 170.
- 5. Ley SEP.
- 6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 11 al 17 de agosto 2016:

Nombre

Tamar Jocabe Valdebenito Martínez

R.u.t.

Título

Profesora de Educación General Básica, Especialista en

Lenguaje - Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo,

Licenciada en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

28 horas, Gestión 03 horas, Integración

02 horas, SEP

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Srta. Yessica Sanhueza Vargas

- 2.- ORDÉNASE el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

RIO MUNI

- DAEM (4), Archivo SSMM

ALCALDE